

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 15 de febrero de 2022, se determinó lo siguiente:

Designar al señor José Ramiro Peña Guzmán como Funcionario Responsable ante la UIF, en remplazo del señor Juan Pablo Vega Morro.

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de febrero de 2022, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la renuncia presentada por el señor Sergio Marcelo Morales Martínez al cargo de Jefe de Inversiones y a sus funciones como Operador de Bolsa, desempeñados hasta el 16 de febrero de 2022.

- Autorizar la revocatoria de los Poderes que fueron otorgados a favor del señor Sergio Marcelo Morales Martínez:

1. Testimonio Poder General de Administración N° 1079/2019 de 28 de noviembre de 2019, en calidad de Jefe de Inversiones.

2. Testimonio Poder Especial, Amplio y Suficiente N° 1080/2019 de 28 de noviembre de 2019, en calidad de Operador de Bolsa.

3. Testimonio Poder Especial y Suficiente N° 1110/2019 de 9 de diciembre de 2019, en calidad de Representante en el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP).

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de febrero de 2022, se determinó lo siguiente:

Revalúo Técnico de Inmueble ubicado en la Calle Jaurú, UV 19, Mza. 3, Lote s/n, "La

Chacarilla Dresden”, Zona Este de la ciudad de Santa Cruz:

Aprobar por unanimidad conforme lo determina la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI N° 1547-2017 de 13/12/2017 que aprueba el “Reglamento de Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles que forman parte de las Inversiones Admisibles de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras” el trámite de Revalúo Técnico del bien inmueble de propiedad de la Compañía, ubicado en la Calle Jaurú, UV 19, Mza. 3, Lote s/n, “La Chacarilla Dresden”, Zona Este de la ciudad de Santa Cruz.

Como resultado de dicho trámite y de la evaluación realizada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Nota APS.EXT.I.DI/586/2022 de 02/02/2022, dicha Autoridad comunicó a la Compañía que la solicitud de revalúo técnico del referido inmueble es procedente, debiendo registrar una reserva por revalúo técnico del inmueble por Bs109.323,24 en los Estados Financieros Auditados de diciembre de 2021, según el Informe de Revalúo Técnico de la Arq. Geraldine Gomez Carpio de fecha 28/12/2021.

Seguidamente, de acuerdo a Normas de Contabilidad, se aclara que la revalorización técnica aprobada por la APS y el Directorio de la Sociedad, deberá ser también de conocimiento y considerada por la Junta General de Accionistas correspondiente.

Empresas de Seguros Generales

Crediseguro S.A. Seguros Generales

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2022, Coty Sonia Krsul Andrade transfirió cuatro (4) acciones ordinarias, equivalentes al 0,0446% de participación accionaria, al accionista Christian Hausherr Ariñez.

Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de febrero de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Revalúo Técnico de Inmueble ubicado en Montero, Zona Norte, Dist. 2, UV 5, Mza. 10, Lote 21, Urbanización Centro Histórico, del Departamento de Santa Cruz:

Aprobar por unanimidad conforme lo determina la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI N° 1547-2017 de 13/12/2017 que aprueba el “Reglamento de Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles que forman parte de las Inversiones Admisibles de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras” el trámite de Revalúo Técnico del bien inmueble de propiedad de la Compañía, ubicado en Montero, Zona Norte, Dist. 2, UV 5, Mza. 10, Lote 21, Urbanización Centro Histórico, del Departamento de Santa Cruz.

Como resultado de dicho trámite y de la evaluación realizada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Nota APS.EXT.I.DI/649/2022 de 07/02/2022, dicha Autoridad comunicó a la Compañía que la solicitud de revalúo técnico del referido inmueble es procedente, debiendo registrar una reserva por revalúo técnico del inmueble por Bs1.175.828,28 en los Estados Financieros Auditados de diciembre de 2021, considerando para efectos del cálculo de

la depreciación una vida útil máxima de 30 años, según el Informe de Revalúo Técnico del Arq. Rudy Barbosa Levy de fecha 13/12/2021.

2. Revalúo Técnico de Inmueble ubicado en la Zona Nor Este, UV 19, Mza. P1, Av. Santa Cruz s/n, esquina Jaurú de la ciudad de Santa Cruz:

Aprobar por unanimidad conforme lo determina la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI N° 1547-2017 de 13/12/2017 que aprueba el “Reglamento de Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles que forman parte de las Inversiones Admisibles de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras” el trámite de Revalúo Técnico del bien inmueble de propiedad de la Compañía, ubicado en la Zona Nor Este, UV 19, Mza. P1, Av. Santa Cruz s/n, esquina Jaurú de la ciudad de Santa Cruz.

Como resultado de dicho trámite y de la evaluación realizada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Nota APS.EXT.I.DI/650/2022 de 07/02/2022, dicha Autoridad comunicó a la Compañía que la solicitud de revalúo técnico del referido inmueble es procedente, debiendo registrar una reserva por revalúo técnico del inmueble por Bs2.569.635,12 en los Estados Financieros Auditados de diciembre de 2021, considerando para efectos del cálculo de la depreciación una vida útil máxima de 40 años, según el Informe de Revalúo Técnico de Luzio Asociados S.R.L. de fecha 10/12/2021.

3. Revalúo Técnico de Inmueble ubicado en la Zona Nor Este, UV 19, Mza. P1, Av. Santa Cruz s/n, de la ciudad de Santa Cruz:

Aprobar por unanimidad conforme lo determina la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI N° 1547-2017 de 13/12/2017 que aprueba el “Reglamento de Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles que forman parte de las Inversiones Admisibles de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras” el trámite de Revalúo Técnico del bien inmueble de propiedad de la Compañía, ubicado en la Zona Nor Este, UV 19, Mza. P1, Av. Santa Cruz s/n, de la ciudad de Santa Cruz.

Como resultado de dicho trámite y de la evaluación realizada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Nota APS.EXT.I.DI/241/2022 de 14/01/2022, dicha Autoridad comunicó a la Compañía que la solicitud de revalúo técnico del referido inmueble es procedente, debiendo registrar una reserva por revalúo técnico del inmueble por Bs45.349,61 en los Estados Financieros Auditados de diciembre de 2021, según el Informe de la Arq. Geraldine Gomez Carpio de fecha 13/12/2021.

Seguidamente, de acuerdo a Normas de Contabilidad, se aclara que la revalorización técnica aprobada por la APS y el Directorio de la Sociedad, deberá ser también de conocimiento y considerada por la Junta General de Accionistas correspondiente.

Empresas Privadas (Emisores)

Droguería INTI S.A.

Ha comunicado que con relación al Hecho Relevante informado el 16 de febrero, referido a la transferencia de Acciones de Carolina Schilling Nuñez a la Empresa CONTINENTALINVESTMENTS S.R.L., se aclara que el número de Acciones correcta

Tienda Amiga ER S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Consideración y aprobación de un Plan de Provisiones de Cuentas por Cobrar en Mora.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 17 de febrero de 2022, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 2 de marzo de 2022 a Hrs. 09:30, la participación será de forma mixta (asistencia presencial y virtual), con el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria Anual.
2. Consideración de los Estados Financieros de la gestión 2021.
3. Informe del Directorio.
4. Informe del Síndico.
5. Tratamiento de los resultados de la gestión 2021.
6. Consideración del Informe de Gobierno Corporativo.
7. Nombramiento de los Directores y Síndicos, fijación de sus remuneraciones y fianzas.
8. Nombramiento de Auditores Externos.
9. Responsabilidades de los Directores y los Síndicos, si las hubiere.
10. Asuntos relativos a las disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y otras disposiciones legales.
11. Elección de dos representantes de los Accionistas para la suscripción del Acta de la Junta.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 17 de febrero de 2022, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 2 de marzo de 2022 a Hrs. 11:30, la participación será de forma mixta (asistencia presencial y virtual), con el siguiente Orden del Día:

1. Incremento de Capital Social y Capital Pagado; metodología de aplicación.

2. Emisión de acciones.
3. Modificación del Estatuto y Escritura Constitutiva.
4. Consideración de la normativa interna de Gobierno Corporativo.
5. Elección de dos representantes de los Accionistas para la suscripción del Acta de la Junta.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que ENDE Transmisión S.A. el 16 de febrero de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 3 de los Bonos ENDE TRANSMISIÓN I - EMISIÓN 5 Serie Única con Clave de Pizarra: TDE-1-N5U-20, el mismo será pagado a partir del 18 de febrero del presente.

Ha comunicado que ENDE Transmisión S.A. el 16 de febrero de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 3 de los Bonos ENDE TRANSMISIÓN I - EMISIÓN 6 Serie Única con Clave de Pizarra: TDE-1-N6U-20, el mismo será pagado a partir del 18 de febrero del presente.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 17 de febrero de 2022, finalizó la cancelación del Cupón N° 4 de los "BONOS PISA I - EMISIÓN 2", correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra PIN-1-E2U-20.

Ha comunicado que el 17 de febrero de 2022, finalizó la cancelación del Cupón N° 4 de los "BONOS PISA I - EMISIÓN 1", correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra PIN-1-N1U-20.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que de acuerdo a lo informado por BISA S.A. Agencia de Bolsa el 16 de febrero de 2022, procedió con la baja del señor Jose Nicolas Batuani Larrea como Operador de Bolsa y Asesor de Inversión en los registros de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Fassil S.A.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2022, emitió Poder Tipo C, a favor de Erwin Yepez Montaña, contenido en el Testimonio N° 101/2022.

Banco Prodem S.A.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2022, mediante Testimonio N° 42/2022, revocó el Poder N° 127/2019 de 2 de abril de 2019 y otorgó un nuevo Poder Especial, Tipo "A" a favor de Víctor Céspedes Mendieta, Nicolás Enrique Artilles Arteaga y Jorge Alberto Guzmán Vargas; en sus calidades de Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto, Gerente Nacional de Finanzas y Administración y Gerente Nacional de Créditos.

Ha comunicado que el 16 de febrero de 2022, mediante Testimonio N° 43/2022, revocó el Poder N° 75/2019 de 15 de febrero de 2019 y otorgó un nuevo Poder Especial, Tipo "BB" a favor de Romel Wilber Flores Paniagua en su calidad de Gerente Sucursal Potosí.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/105/2022 de 10 de febrero de 2022

RESUELVE:

Sancionar a SANTA CRUZ SECURITIES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-4714/2022 de 10 de enero de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, así como al primer y segundo párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.